

En la Sesión que el pleno del Ayuntamiento celebró el día 22 de junio de 2022 se adoptó el Acuerdo que se transcribe:

2022eko ekainaren 22an Udalak egin zuen Osoko Bilkuran, segidan traskribatzen den erabakia hartu zen:

5.- ADJUDICACIONES INFRAESTRUCTURAS GANADERAS Y ACTUACIONES FORESTALES 2021/2022

Toma la palabra la Secretaria que informa respecto al proyecto de actuaciones forestales 2021/2022, recodar que está dividido en dos medidas, medida 4, que recoge la adecuación de caminos y medida 8, que recoge los cierres y desbroces . Respecto a la medida 4, se solicitó la renuncia de parte de lo presentado inicialmente ya que también se había presentado a las ayudas de Desarrollo Rural con el tema de las inundaciones, por lo que al ser la cantidad menor a 40.000 euros, conforme lo acordado, se presentó una única oferta por parte de Lakita S.A. proponiendo su adjudicación por la cantidad ofertada de 18.201,96 euros más IVA.

Se acuerda por unanimidad, ratificar la propuesta presentada adjudicando a Lakita S.A. la ejecución de las pistas recogidas en el proyecto redactado por Basarteia en la cantidad de 18.201,96 euros más IVA.

Y respecto a la medida 8, se publicó en el portal de contratación y en la plataforma plena. Habiéndose presentado una única oferta por parte de Sergio Hernandez, en la cantidad de 46.920,82 euros más IVA y ajustándose la oferta a las condiciones recogidas en el pliego de condiciones la mesa propone su adjudicación por el precio de 46.920,82 euros.

Se acuerda por unanimidad, ratificar la propuesta presentada adjudicando a Sergio Hernandez la ejecución de los cierres y desbroces recogidas en el proyecto redactado por Basarteia por la cantidad de 18.201,96 euros más IVA, procediendo a la firma del contrato.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- a) Birjarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengogunetik hasita, hilabeteko epean.
- b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean

- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Erroibar/Valle de Ero a 16 de septiembre de 2022

EL ALCALDE/ALAKATEA

LA SECRETARIA/IDAZKARIA

72670776E
ENRIQUE
GARRALDA
(R:
P3109100B)

Firmado
digitalmente por
72670776E
ENRIQUE
GARRALDA (R:
P3109100B)
Fecha: 2022.09.16
12:21:28 +01'00'

18198110G
MARIA
SOLEDAD
EZCURRA (R:
P3109100B)

Firmado
digitalmente por
18198110G
MARIA SOLEDAD
EZCURRA (R:
P3109100B)
Fecha: 2022.09.16
12:21:45 +01'00'